

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL DE CUENTAS

**9585** *Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

Apuntamos la [Resolución de 03/07/2018](#) por la que se regula la forma de remisión telemática al Tribunal de cuentas, en aplicación del artículo [art. 335 de la LCSP](#) y que, salvo mejor opinión, no corresponde a la intervención municipal, ya sé que es el tribunal de cuentas, pero no ;).

[Instruccion, para la remisión de contratos al Tribunal de Cuentas](#)

Leave This Blank:  Leave This Blank Too:  Do Not Change This:

Your email: